

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/800/2025

CIUDADANIA EN GENERAL PRESENTE

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco denominado (SAMAPA), que durante el mes de Agosto del presente año, no se generó información correspondiente al artículo 8 fracción V inciso k. Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de Transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 8 fracción V, inciso k.

"k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado"

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 03 de Septiembre del 2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

ATENTAMENTE

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Legalidad de SAMAPA



Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director General de SAMAPA

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@lmembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com

www.lmembrillos.gob.mx